

El Instituto Nacional de Antropología e Historia convoca a los concursos para otorgar los

PREMIOS ANUALES INAH 2010

PREMIO ALFONSO CASO

en el área de Arqueología

PREMIO FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN

en el área de Etnología y Antropología Social

PREMIO WIGBERTO JIMÉNEZ MORENO

en el área de Lingüística

PREMIO JAVIER ROMERO MOLINA

en el área de Antropología Física

PREMIO FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO

en el área de Historia y Etnohistoria

PREMIO FRANCISCO DE LA MAZA

en el área de Conservación del Patrimonio

Arquitectónico y Urbanístico

PREMIO PAUL COREMANS

en el área de Conservación de Bienes Muebles

PREMIO MIGUEL COVARRUBIAS

en el área de Museografía e Investigación de Museos

PREMIO MANUEL GAMIO

en el área de Planeación Estratégica y Gestión del Patrimonio Cultural

PREMIO EDMUNDO O'GORMAN

en el área de Teoría de la Historia e Historiografía

BASES

PRIMERA.- Podrán participar los investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el país, cuya obra se refiere a los campos en los que se convocan los Premios y que cumplan con las bases de esta convocatoria.

SEGUNDA.- Cada uno de los premios quedará abierto en las siguientes categorías:

I.- Premio a la mejor investigación

Podrán participar las investigaciones científicas originales que hayan sido publicadas o aceptadas para su publicación del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009. No se aceptarán a concurso reediciones, reimpresiones, ni obras editadas en revistas (artículos) o que tengan un carácter compilatorio, así como catálogos, antologías o memorias de eventos académicos. De acuerdo con esto último no entrarán a concurso obras colectivas, salvo aquellas escritas en su totalidad por dos o tres autores como máximo.

Las investigaciones ganadoras recibirán \$ 60,000.00 M.N. y diploma.

II.- Premio a la mejor tesis de doctorado

Podrán concursar todas aquellas tesis presentadas a examen de grado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

Las tesis de doctorado ganadoras recibirán \$50,000.00 M.N. y diploma.

III.- Premio a la mejor tesis de maestría

Podrán concursar todas aquellas tesis presentadas a examen de grado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

Las tesis de maestría ganadoras recibirán \$ 40,000.00 M.N. y diploma.

IV.- Premio a la mejor tesis de licenciatura

Podrán concursar todas aquellas tesis presentadas a examen profesional del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

Las tesis de licenciatura ganadoras recibirán \$ 30,000.00 M.N. y diploma.

V.- Además de las anteriores, se abren a concurso las siguientes categorías:

En el Premio Francisco de la Maza

Premio al mejor trabajo de conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico, con un monto de \$ 40,000.00 M.N. y diploma.

En el Premio Paul Coremans

Premio al mejor trabajo de conservación de bienes muebles, con un monto de \$ 40,000.00 M.N. y diploma.

En el Premio Miguel Covarrubias

Premio al mejor trabajo de planeación y proyecto de museo abierto al público, con un monto de \$40,000.00 M. N. y diploma, y Premio al mejor trabajo de diseño e instalación de exposición, con un monto de \$30,000.00 M.N. y diploma.

En el Premio Manuel Gamio

Premio al mejor trabajo de planeación estratégica y gestión del patrimonio cultural al que se otorgará un monto de \$ 40,000.00 M.N. y diploma.

TERCERA.- El jurado para cada premio se integrará con destacados especialistas en el campo respectivo, será designado por el INAH y su fallo será inapelable.

CUARTA.- El jurado emitirá su dictamen final preferentemente por consenso. De no ser así, la decisión se tomará por mayoría de votos.

QUINTA.- El jurado tendrá la facultad de declarar desiertos cualquiera de los premios o sus categorías.

SEXTA.- El jurado no podrá revocar sus propias resoluciones una vez emitidas, ni éstas podrán ser objeto de apelación.

SÉPTIMA.- Se podrán conferir un máximo de dos menciones honoríficas por categoría a los trabajos que se consideren meritorios. Se otorgarán los diplomas correspondientes.

OCTAVA.- Los premios podrán compartirse únicamente en los casos en que el jurado lo considere ineludible.

NOVENA.- Los premios se adjudicarán a los autores de los trabajos, investigaciones y tesis con el debido reconocimiento, en su caso, a la institución en la que se realizaron.

DÉCIMA.- Los textos a un concurso deberán presentarse en español.

UNDÉCIMA.- No se aceptarán trabajos que se hayan presentado a concurso en años anteriores en cualquier categoría. Los organizadores se reservan el derecho de verificar si la obra ha concursado anteriormente y de ser así será descalificada.

DUODÉCIMA.- Para participar en los concursos se deberá cumplir con los siguientes:

I. REQUISITOS GENERALES

A) Presentar carta de postulación de la obra, expedida por la institución en la que labora el investigador. En el caso de las tesis, deberán ser postuladas por la institución educativa en donde fue presentado el examen profesional o de grado (dirigida al Jurado de Premios INAH, especificando concurso, premio, título del trabajo y nombre completos del participante, en papel membretado, con firma y sello oficial de la Institución que la expide).

B) Entregar tres ejemplares impresos de la obra y un respaldo electrónico. Si se trata de tesis se entregará por lo menos un ejemplar impreso original y los otros dos pueden ser fotocopias engargoladas. **Los materiales no serán devueltos a sus autores.**

C) Anexar un resumen de la obra presentada a concurso, con una extensión máxima de dos cuartillas a doble espacio, en letra arial de 12 puntos.

D) Los concursantes de nacionalidad extranjera deberán acreditar su estancia legal en el país con documentos de la Secretaría de Gobernación (FM2 y FM3).

II.- REQUISITOS POR CATEGORÍA:

1.- Investigación:

En proceso de publicación. Presentar constancia de la institución o editorial que publicará la obra en la que se especifique que fue aceptada para su publicación en el periodo indicado en esta convocatoria.

Publicada. Para acreditar que fue editada en el periodo que señala esta convocatoria se tomará como referencia la fecha que aparece en el pie de imprenta.

2.- Tesis de doctorado, maestría y licenciatura

Se entregará una copia del acta de sustentación del examen profesional o de grado. En los casos en que éste no sea requisito indispensable, se presentará una constancia de la institución en la que se explique claramente que el trabajo presentado tiene la equivalencia de una tesis profesional.

3.- Trabajo de conservación del patrimonio mueble, inmueble, urbanístico, de museografía y de planeación estratégica y gestión del patrimonio cultural

Se entregará una constancia de que la obra fue concluida en el año señalado en la presente convocatoria, además del expediente que contenga el material gráfico, fotográfico o audiovisual que permita al jurado evaluar el proceso de la obra.

DECIMOTERCERA.- Los lugares y plazos para la entrega de los materiales concursantes son los siguientes:

1.- Los materiales deberán ser entregados en la Dirección de Análisis y Seguimiento de Proyectos, de la Secretaría Técnica del INAH, ubicada en la calle de Insurgentes Sur, núm. 421, 2do. piso, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a partir del lunes 8 de marzo del año en curso.

2.- En el interior del país las obras a concurso podrán ser entregadas en los Centros INAH, en días y horas hábiles.

3.- Si los materiales son enviados por mensajería, se deberán adjuntar los datos personales del autor, número telefónico y correo electrónico para que le sea remitida la ficha de inscripción.

4.- El plazo de recepción de trabajos se cierra el **viernes 30 de abril de 2010 a las 18:00 horas.**

5.- No se aceptará ningún material después del cierre de recepción, excepto aquellos que hayan sido enviados por correo oportunamente, para lo cual se tomará en cuenta la fecha del matasellos.

DECIMOCUARTA.- Los resultados de dichos concursos serán dados a conocer en el mes de octubre en dos diarios de amplia circulación, así como en la página Web del Instituto www.inah.gob.mx.

DECIMOQUINTA.- Todos aquellos casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Organizadora del certamen.

Mayores informes:

Secretaría Técnica del INAH

Dirección de Análisis y

Seguimiento de Proyectos

4040 4624, 4040 4300

y 4040 4900

ext. 415502 y 415562

Correo electrónico:

hilda_jimenez@inah.gob.mx

bernardo_robles@inah.gob.mx



Vivir Mejor

www.gobiernofederal.gob.mx
www.conaculta.gob.mx

CONACULTA

www.inah.gob.mx

Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

